

AUTOS PULLMAN

ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO

VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 230151007266

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO

VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

Fecha: 30-05-2025

Vendido a: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Domicilio: BOULEVARD BAHIA No. SN , Col. DEL BOSQUE

OTHON P. BLANCO. CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO C.P. 77019

C.P. Receptor: 77019

R.F.C. Cliente: UQR9105241R5

Referencia: 230151007266

Fecha y Hora: 2025-05-30T12:03:48

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: 01-No aplica

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO GL CHETUMAL-PLAYA DEL CARMEN ALTERNA FOL. 230151007266 ASIENTO. 11 25/05/2025	\$580.17	\$580.17	\$0.00	02

Forma de Pago: 04-Tarjeta de crédito		Importe Exento:	\$0.00
Moneda: MXN	EFECTOS FISCALES AL PAGO	Importe Tasa 0%:	\$0.00
Tipo Cambio: 1		Importe Tasa 16%:	\$580.17
Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición		Sub-total:	\$580.17
Número de Cta. Pago:		IEPS:	\$0.00
Importe con letra: *****SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.*****		IVA 16%:	\$92.83
		IVA Retenido:	\$0.00
Observaciones:		Descuento:	\$0.00
		Total:	\$673.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)

	FOLIO FISCAL	
	2642DED9-1FBA-4F7E-AA99-A412AB779FF1	
	NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
	00001000000708361008	00001000000508852180
	FECHA TIMBRADO	LUGAR TIMBRADO
VIGENTE	2025-05-30T12:03:49	MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Pagina 1 de 1

||1.1|2642DED9-1FBA-4F7E-AA99-A412AB779FF1|5/30/2025 12:03:49
PM|INT020124V62||iBUrI6/rfr9ut1ic7rgwbShmZOalt06HnCPI1wK96A7Ss3ShR+qn+tzonETApSSyoD/uJOd7D6rN0rBwozafziGOaYs3BNvmU+QG/ZTdtV1v3vwTqqDsFYNs2J9wUeJVbbUQ2kze00VQ
E+TYOte35mjPThykuio6bk1f7iKj0OmNVIK7heJgIGWvFqfXUt/i9dj33NzAqpY52gOUDTVL/fpTcw/+vFCmYw26C7cb0g+3cdkFQVUYAQNIjBnDwk9Lx2ynrnczDXYyiKoMSXBOH6P6kTP2d8aQ+gYOvJb
RpT9w935hVZBIEu273L+y8aDj2jNZSy72Ot1BVJOmb7GNaw==|00001000000708361008||

Sello Digital del Emisor:

iBUrI6/rfr9ut1ic7rgwbShmZOalt06HnCPI1wK96A7Ss3ShR+qn+tzonETApSSyoD/uJOd7D6rN0rBwozafziGOaYs3BNvmU+QG/ZTdtV1v3vwTqqDsFYNs2J9wUeJVbbUQ2kze00VQE+TYOte35mjPThykuio6bk1f7iKj0OmNVIK7heJgIGWvFqfXUt/i9dj33NzAqpY52gOUDTVL/fpTcw/+vFCmYw26C7cb0g+3cdkFQVUYAQNIjBnDwk9Lx2ynrnczDXYyiKoMSXBOH6P6kTP2d8aQ+gYOvJbRpT9w935hVZBIEu273L+y8aDj2jNZSy72Ot1BVJOmb7GNaw==

Sello Digital del SAT:

mv1DP/SfTs4GtdtDgoLRTPcb/8rcBV4e0uuANCWvVrull5N8q6y9oREB9iEWS8QpM4iKARnAFcLqjPP5D9l3OoSZg/cB21CG/OLciA23UDxxJIRcS9oS4v+vf2DBcaaEOnmApgxVK9D2NUXHT3BK7qYKf
EQYwHc97x9Izj0zA3p+1b0BBBZuhC/qfliOolfe1EBoPm+cL776XYh6ix88WmnhGa4Iy+yQELKSekfbvJqJ6jNZKfs20lq26KIS4gLKvwbqEyDk3dfdINFTf3LMS9cHq3DSolEkzMaW9wVSfPIV9Dw/EH73u3p
CptHCmLlIsbEuPYYCTb2BDgt9nsbLTjw==

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
APU640930KV9	AUTOS PULLMAN	UQR9105241R5	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
2642DED9-1FBA-4F7E-AA99-A412AB779FF1	2025-05-30T12:03:48	2025-05-30T12:03:49	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$673.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



11 COMPRA ANTICIPADA

Nombre/Name

ADRIANA MARZUCA HOYOS

Precio/Price

\$673.00 MXN

Ahorrate/You saved

\$11.00 MXN



Origen/From:

CHETUMAL

Domingo 25 May 25
10:30 h. Mañana



Destino/To:

PLAYA DEL CARMEN ALTERNA

Gracias por tu compra en

ADO Móvil, Miércoles

21 May 25 14:56 h

Pago/Payment

TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

EJECUTIVO

Corrida/Trip

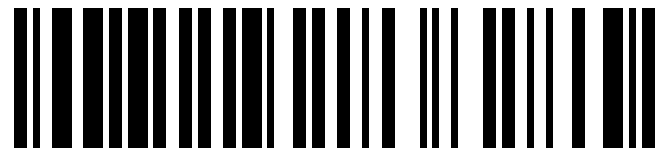
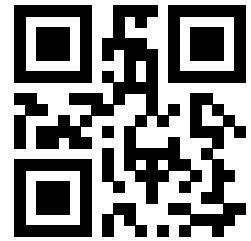
1529989

Folio

230151007266

Operación

200125472483



ABORDAJE ELECTRÓNICO

- Ayuda a abordar el autobús correcto.
- Muestra a nuestro conductor el boleto de autobús.
- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite (original y vigente).
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: pasaporte, INE, licencia de manejo, cartilla militar, cédula profesional, visa, credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



Camionera del Golfo S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art. 72 de la Ley del ISR: R.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa.

El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca).

Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil la cancelación se puede realizar desde www.ado.com.mx como usuario registrado 20 min después de la compra, para dudas o comentarios contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. Al adquirir su boleto de viaje, el pasajero acepta expresa y anticipadamente que, en caso de cancelación o transferencia del mismo, la devolución a favor del pasajero se hará en "SALDO MAX". El boleto abordado NO es cancelable.

El boleto será transferible 20 min después de la compra y hasta 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido del equipaje o artículos olvidados.

Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA.slucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario de 07:00 hrs a 22:00 hrs de lunes a sábado y de 07:00 hrs a 21:00 hrs los Domingos.

Factura con tus datos fiscales <http://factura.grupoado.com.mx> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en

<https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>.



ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **Médica**
 - Ambulancia terrestre por emergencia.
 - Asistencia médica telefónica.
 - Envío de médico visitador sin costo.
 - Triaje telefónico sospecha COVID-19.
 - Envío de medicamentos por \$1,000.
 - Apoyo emocional telefónico limitado.
 - **Traslados**
 - Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$3,000. (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
 - Traslado funerario del usuario.
 - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
 - Asistencia administrativa.
 - Regreso anticipado por fallecimiento en caso de enfermedad grave o accidente de un familiar del usuario en primer grado hasta por \$2,500.
 - **Beneficios adicionales**
 - Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del grupo colectivo de accidentes personales que TM – Asistencia S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, mismo que ampara lo siguiente:
 - Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Rembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.
 - **Otros servicios**
 - Consejería. - Transmisión de mensajes urgentes. - Asistencia legal telefónica.
 - Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
 - Asistencia telefónica en tanatología
 - Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más"
 - Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
 - Asistencia Funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000. (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Gastos de hotel por convivencia hasta \$1,500 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por día con un máximo de cinco días naturales consecutivos.
 - Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un mínimo de 24 hrs por enfermedad
 - Apoyo de recarga celular en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
 - Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.).
 - Protección para reposición de celular en caso de robo o asalto.
 - Recarga de datos celulares en caso de robo o asalto.
 - Recargo en caso de extravío de equipaje documentado por \$ 1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.).
 - Asistencia veterinaria telefónica limitada
 - Referencias y descuentos veterinarios limitados



Consulta términos y condiciones en:
www.asistenciatotaltmasassistance.com

Centro de atención telefónica en caso de emergencias al número 800 8030014 para hacer uso del servicio de la Asistencia Social, deberá presentarse. Válido por (cinco) días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje. ES MUY IMPORTANTE QUE LEA LA DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES QUE SE LE ENTREGAN AL ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA. Los Servicios de Asistencia Social prestados son gratuitos y operados por TIA -Asistencia, S.A. de C.V. en adelante TIA -Asistencial; que asume la responsabilidad exclusiva de la prestación del servicio, por lo que: Autobuses de Oriente A.D., TIA de C.V., las compañías de seguros y cualquier otra empresa afiliada a TIA-Asistencial no tienen obligación alguna de responder por los daños o perjuicios sufridos por el usuario. El presente documento es un contrato suscrito entre el usuario y una cuenta con una póliza según de acceso de predañada contratada con Aguardadora Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (GMS), la cual respalda la suficiencia de recursos que se requieren para la prestación de los servicios de asistencia. Al mismo TIA -Asistencial cuenta con una póliza de seguro colectivo de accidentes personales que ampara a la colectividad conformada por los Usuarios, mismos que se convierten en beneficiarios de dicha póliza al momento de viajar. Este documento es válido en todo el territorio nacional y en el extranjero. EL BORRO DEL AUTOMÓVIL, SI LO TIENE EL PASAJERO, DEBE DEPOSITARLO EN LA TERMINAL DE LA CIUDAD DESTINO MARCADA EN SU BOLETO.

Los derechos del Usuario están protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Para solicitar su factura enviar correo a: factura.asistencia@telasist.com
o comunicarse al 800 0300 236.

EMERGENCIA TERRESTRE. En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por una ambulancia grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM-Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM-Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia El servicio de ambulancia podrá ser utilizado por el usuario en caso de la enfermedad por pandemia COVID-19, siempre y cuando cuente previamente con una cama de hospitalización asignada, de lo contrario, deberá de pagar las horas espera o el traslado a otro hospital directamente al proveedor de ambulancia. 2.- TRIAGE TELEFÓNICO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19. Permite, en caso de sospecha por la enfermedad pandémica de COVID-19, tener contacto inmediato con médicos generales, quienes realizarán una triage telefónica, para determinar si el usuario requiere o no atención médica. El servicio de triage telefónico estará disponible durante el periodo de vigencia de los servicios y sin límite de eventos. 3.- ASISTENCIA MÉDICA TELEFÓNICA. Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (800 030 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 4.- REFERENCIAS MÉDICAS Y RED DE DESCUENTOS. TM-Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 5. ENVÍO DE MÉDICO VISITADOR GENERAL. Envío de un médico general para consulta en domicilio sin costo para EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por 2 eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Incluye el médico en caso de emergencia por COVID-19. Servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, durante el periodo de vigencia de los servicios. En caso de consulta por COVID-19, el usuario deberá comprar los medicamentos en su domicilio. 6.- CONSULTA CON MÉDICO ESPECIALISTA. En caso de consulta por COVID-19, el usuario deberá comprar los medicamentos en su domicilio. CONSULTA CON MÉDICO ESPECIALISTA: TM-Assistance coordinará citas con un médico especialista sin costo para EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por 2 eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. En caso de requerir el servicio este deberá de ser avalado previamente por el comité médico de TM-Assistance. Aplica COVID-19. El servicio estará disponible de acuerdo a los horarios de oficina en días hábiles. En caso de consulta por COVID 19, únicamente comprende una consulta y no incluye el seguimiento del tratamiento que en su caso corresponda. ENVÍO DE MEDICAMENTOS EN CASO DE ENFERMEDAD, DERIVADO DE LAS CONSULTAS CON LOS MEDICOS DE TM-ASSISTANCE (GENERAL O ESPECIALISTA): En caso de que el usuario previamente acudiera con algún médico de la red de TM-Assistance y éste le recetara algún medicamento TM-Assistance, le enviará y comprará los medicamentos recetados los cuales podrán ser de patente o genéricos a elección del usuario sin costo por un monto de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). REGRESO ANTICIPADO POR FALLECIMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD GRAVE O ACCIDENTE DE UN FAMILIAR DEL USUARIO EN PRIMER GRADO: TM-Assistance, gestionará y cubrirá los costos de traslado, en avión, autobús o en línea recta, hasta por un monto máximo de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia. 6.- ASISTENCIA ODONTOLÓGICA TELEFÓNICA. Asesoría y orientación de odontólogos, vía telefónica (800 030 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre molestias dentales, técnicas de cepillado y en general cuidados de higiene bucal, sin que el odontólogo pueda recetar medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 7.- REFERENCIAS ODONTOLÓGICAS Y RED DE DESCUENTOS. TM-Assistance proporcionará al usuario referencias de odontólogos en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 8.- PLAN VISUAL - Referencia a Optometristas que ofrecerán al Usuario examen de la vista sin costo durante la vigencia del servicio, pudiendo elegir el usuario de entre los siguientes planes con precio preferencial: -Plan Delta: Acceso a lentes graduados y armazones mediante un copago de \$570.00, -Plan Gamma: Acceso a lentes graduados y armazones mediante un copago de \$920.00 o -Descuentos de hasta el 40% en armazones y lentes de contacto. En caso de que el usuario solicite este servicio, TM-Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario ida y regreso (boleto redondo) hasta el lugar en que se esté brindando la atención médica, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en los eventos, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Se proporcionarán \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para el boleto de ida como máximo y \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para el de regreso. 2.- TRASLADO FUNERARIO: En caso de muerte del usuario, TM-Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver, preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario. En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aún y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús. 3.- ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. TM-Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, los 365 días del año, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. 4.- OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA. En caso de solicitud de TM-Assistance, TM-Assistance proporcionará referencia e información telefónica a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2.- TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES. A solicitud del usuario, TM-Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM-Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 3.- ORIENTACIÓN TELEFÓNICA EN CASO DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS. TM-Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 4.- ASISTENCIA LEGAL. TM-Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo robatorio a asalto, las veinticuatro horas del día. 5.-ASISTENCIA FUNERARIA: POR MUERTE NATURAL O CUALQUIER CAUSA DE MUERTE. TM-Assistance, proporcionará al familiar del usuario, la asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural o cualquier causa, del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye: referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM-Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$300,000 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario únicamente con los proveedores de la red de TM-Assistance, con los que tenga convenio, incluyen: a) Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, b) recolección del cuerpo (hasta 20 km.), c) trámites y pago de derechos por muerte natural, d) traslado del cuerpo a la sala de velación, e) crematoria o sala de velación, f) sala de velación, g) sala de velación, h) sala de velación, i) sala de velación, j) sala de velación, k) sala de velación, l) sala de velación, m) sala de velación, n) sala de velación, o) sala de velación, p) sala de velación, q) sala de velación, r) sala de velación, s) sala de velación, t) sala de velación, u) sala de velación, v) sala de velación, w) sala de velación, x) sala de velación, y) sala de velación, z) sala de velación, aa) sala de velación, ab) sala de velación, ac) sala de velación, ad) sala de velación, ae) sala de velación, af) sala de velación, ag) sala de velación, ah) sala de velación, ai) sala de velación, aj) sala de velación, ak) sala de velación, al) sala de velación, am) sala de velación, an) sala de velación, ao) sala de velación, ap) sala de velación, aq) sala de velación, ar) sala de velación, as) sala de velación, at) sala de velación, au) sala de velación, av) sala de velación, aw) sala de velación, ax) sala de velación, ay) sala de velación, az) sala de velación, ba) sala de velación, bb) sala de velación, bc) sala de velación, bd) sala de velación, be) sala de velación, bf) sala de velación, bg) sala de velación, bh) sala de velación, bi) sala de velación, bj) sala de velación, bk) sala de velación, bl) sala de velación, bm) sala de velación, bn) sala de velación, bo) sala de velación, bp) sala de velación, bq) sala de velación, br) sala de velación, bs) sala de velación, bt) sala de velación, bu) sala de velación, bv) sala de velación, bw) sala de velación, bx) sala de velación, by) sala de velación, bz) sala de velación, ca) sala de velación, cb) sala de velación, cc) sala de velación, cd) sala de velación, ce) sala de velación, cf) sala de velación, cg) sala de velación, ch) sala de velación, ci) sala de velación, cj) sala de velación, ck) sala de velación, cl) sala de velación, cm) sala de velación, cn) sala de velación, co) sala de velación, cp) sala de velación, cq) sala de velación, cr) sala de velación, cs) sala de velación, ct) sala de velación, cu) sala de velación, cv) sala de velación, cw) sala de velación, cx) sala de velación, cy) sala de velación, cz) sala de velación, da) sala de velación, db) sala de velación, dc) sala de velación, dd) sala de velación, de) sala de velación, df) sala de velación, dg) sala de velación, dh) sala de velación, di) sala de velación, dj) sala de velación, dk) sala de velación, dl) sala de velación, dm) sala de velación, dn) sala de velación, do) sala de velación, dp) sala de velación, dq) sala de velación, dr) sala de velación, ds) sala de velación, dt) sala de velación, du) sala de velación, dv) sala de velación, dw) sala de velación, dx) sala de velación, dy) sala de velación, dz) sala de velación, ea) sala de velación, eb) sala de velación, ec) sala de velación, ed) sala de velación, ee) sala de velación, ef) sala de velación, eg) sala de velación, eh) sala de velación, ei) sala de velación, ej) sala de velación, ek) sala de velación, el) sala de velación, em) sala de velación, en) sala de velación, eo) sala de velación, ep) sala de velación, eq) sala de velación, er) sala de velación, es) sala de velación, et) sala de velación, eu) sala de velación, ev) sala de velación, ew) sala de velación, ex) sala de velación, ey) sala de velación, ez) sala de velación, fa) sala de velación, fb) sala de velación, fc) sala de velación, fd) sala de velación, fe) sala de velación, ff) sala de velación, fg) sala de velación, fh) sala de velación, fi) sala de velación, fj) sala de velación, fk) sala de velación, fl) sala de velación, fm) sala de velación, fn) sala de velación, fo) sala de velación, fp) sala de velación, fq) sala de velación, fr) sala de velación, fs) sala de velación, ft) sala de velación, fu) sala de velación, fv) sala de velación, fw) sala de velación, fx) sala de velación, fy) sala de velación, fz) sala de velación, ga) sala de velación, gb) sala de velación, gc) sala de velación, gd) sala de velación, ge) sala de velación, gf) sala de velación, gg) sala de velación, gh) sala de velación, gi) sala de velación, gj) sala de velación, gk) sala de velación, gl) sala de velación, gm) sala de velación, gn) sala de velación, go) sala de velación, gp) sala de velación, gq) sala de velación, gr) sala de velación, gs) sala de velación, gt) sala de velación, gu) sala de velación, gv) sala de velación, gw) sala de velación, gx) sala de velación, gy) sala de velación, gz) sala de velación, ha) sala de velación, hb) sala de velación, hc) sala de velación, hd) sala de velación, he) sala de velación, hf) sala de velación, hg) sala de velación, hh) sala de velación, hi) sala de velación, hj) sala de velación, hk) sala de velación, hl) sala de velación, hm) sala de velación, hn) sala de velación, ho) sala de velación, hp) sala de velación, hq) sala de velación, hr) sala de velación, hs) sala de velación, ht) sala de velación, hu) sala de velación, hv) sala de velación, hw) sala de velación, hx) sala de velación, hy) sala de velación, hz) sala de velación, ia) sala de velación, ib) sala de velación, ic) sala de velación, id) sala de velación, ie) sala de velación, if) sala de velación, ig) sala de velación, ih) sala de velación, ii) sala de velación, ij) sala de velación, ik) sala de velación, il) sala de velación, im) sala de velación, in) sala de velación, io) sala de velación, ip) sala de velación, iq) sala de velación, ir) sala de velación, is) sala de velación, it) sala de velación, iu) sala de velación, iv) sala de velación, iw) sala de velación, ix) sala de velación, iy) sala de velación, iz) sala de velación, ja) sala de velación, jb) sala de velación, jc) sala de velación, jd) sala de velación, je) sala de velación, jf) sala de velación, jg) sala de velación, jh) sala de velación, ji) sala de velación, jj) sala de velación, jk) sala de velación, jl) sala de velación

presten legalmente el vínculo, la repatriación del cadáver o cenizas desde la República Mexicana hasta el lugar de inhumación en el país de residencia permanente del usuario, siempre y cuando demuestre que su residencia se encuentra fuera de México. 8.- ASISTENCIA TÉCNICA EN TANATOLOGÍA A solicitud del Usuario, TM-Assistance le brindará asesoría tanatológica telefónica en situaciones críticas de conducta y estados depresivos y anímicos a través de terapia breve para orientarlo en casos de muerte de un familiar, divorcio, etc., este servicio es ilimitado las 24 horas, todos los días del año, durante la vigencia de los servicios. 9.- GASTOS DE HOTEL POR CONVALESCENCIA DEL USUARIO Se gestionarán los gastos necesarios para la prolongación de la estancia en un hotel escogido por el beneficiario, inmediatamente después de haber sido dado de alta del hospital, a causa de un accidente que no haya sido cubierto por el seguro, siempre y cuando la prolongación sea por un periodo de hasta 14 días, siempre y cuando se acredite por el médico de TM-Assistance que el beneficiario está limitado a \$3,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) en caso de accidente, por día, con un máximo de 5 (cinco) días naturales consecutivos. 10.- VIDEO CONSULTA MEDICA. En caso de enfermedad o emergencia médica, el usuario podrá tener contacto inmediato, por videoconferencia con médicos generales, de manera personalizada virtualmente, quienes ayudarán a tomar las medidas necesarias para estabilizar al usuario y ayudarlo con su malestar. La video consulta puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (celular, tablet) o PC que cuente con una cámara frontal y conexión de datos (preferentemente WIFI) por medio la plataforma digital que opera TM-Assistance. 11.- APOYO DE HOSPEDAJE A UN FAMILIAR DE PRIMER GRADO EN CASO DE QUE EL PASAJERO SEA HOSPITALIZADO POR UN MÍNIMO DE 24 HORAS POR ENFERMEDAD. En caso de que el pasajero tenga que ser hospitalizado al llegar a su lugar de destino, siempre que no sea con motivo de un accidente sufrido a bordo del autobús, TM-Assistance, apoyará a un familiar o persona que esté designe hasta por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) para hospedaje por tres noches, cada una de \$1,000 (MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido. Todo lo que se requiera para el hospedaje deberá ser cubierto directamente al hotel. A efecto de que el usuario pueda acceder a este beneficio deberá presentar el ingreso hospitalario derivado de la enfermedad, por Institución pública o privada autorizada a nombre del usuario. Atención disponible las 24 horas del día los 365 días del año. 12.- APOYO DE RECARGA CELULAR EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN POR ENFERMEDAD Se proporcionará una recarga electrónica de tiempo aire por \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, al pasajero diagnosticado por alguna enfermedad para que pueda mantenerse en contacto con sus familiares. A efecto de que el usuario pueda acceder a este beneficio deberá presentar a TM- Assistance el ingreso hospitalario por la enfermedad, por Institución pública o privada autorizada a nombre del usuario. Servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Limitado a 1 evento durante la vigencia de los servicios. 13.- APOYO EMOCIONAL TELEFÓNICO PARA PASAJERO En caso de que el usuario requiera hablar con un psicólogo para contener el estrés o cualquier crisis emocional, TM- Assistance, proporcionará asistencia psicológica a través de un psicólogo profesional, durante el periodo de vigencia de los servicios, limitado a un máximo de 365 días del año. Sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios. 14.- APOYO A LA ECONOMÍA POR ENFERMEDAD EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN En caso de que el pasajero sea hospitalizado por enfermedad por un mínimo de 24 horas, TM-Assistance, lo apoyará con un monedero electrónico por la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, para gastos diversos, incluyendo el monto por convalecencia de hospitalización. A efecto de que el usuario pueda acceder a este beneficio deberá presentar el comprobante por hospitalización a nombre del usuario. Este servicio no será aplicable en caso de accidente de cualquier tipo o causa diversas a enfermedad. El servicio deberá ser coordinado desde un inicio por TM-Assistance y no aplica reembolso. Condiciones y exclusiones 1.- Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien sea derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de este beneficio deberá ser cubierto por la Compañía, independientemente de cualquier otra causa, el usuario tiene derecho a someterse hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, títulos y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieren a los indicados. En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: asistenciataxiatmassistance.com o al 800 400 236. PROTECCIÓN PARA REPOSICIÓN DE CELULAR (DESECHABLE) EN CASO DE ROBO O ASALTO (APLICA DESDE EL ABORDAJE DEL PASAJERO) En caso de que el usuario sufra un robo o asalto, TM-Assistance le apoyará con un saldo durante el trayecto del autobús hacia su lugar destino que marque el boleto de autobús. TM-Assistance, le apoyará con \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para poder comprar un nuevo teléfono celular desechable con el que podrá comunicarse con sus familiares o amigos cercanos. El pasajero deberá de llamar a la línea de asistencia para reportarlo y se le enviará una clave de cobro que podrá cobrar en cualquier tienda OXXO, o por una cuenta bancaria para que realice la compra. No aplica reembolsos. El servicio deberá de ser coordinado desde un inicio por TM-Assistance. Servicio limitado a 1 evento de hasta por \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido. PROTECCIÓN PARA RECARGA DE DATOS EN CASO DE ROBO O ASALTO (ABORDANDO EL AUTOBUS HASTA SU LUGAR DESTINO) INDICADO EN EL BOLETO. En caso de que el pasajero y/o usuario, sufra un asalto durante el trayecto del autobús hacia su lugar destino y que marque el boleto de autobús, TM-Assistance le apoyará con \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para poder generar una recarga de celular con el que podrá comunicarse con sus familiares o amigos cercanos. El pasajero deberá de llamar a la línea de asistencia para reportarlo y se le enviará una clave de cobro que podrá cobrar en cualquier tienda OXXO, o por una cuenta bancaria para que realice la compra. No aplica reembolsos. El servicio deberá de ser coordinado desde un inicio por TM-Assistance. La asistencia queda sujeta a los horarios y días hábiles bancarios que permitan la transferencia por dichos medios. 1 evento de hasta \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) APOYO EN CASO DE EXTRAÍDO DE EQUIPAJE DOCUMENTADO. Limitado a 1 evento de hasta \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), en caso de que el pasajero llegue a su lugar destino y su equipaje documentado se encuentre extraviado y la empresa de transporte no se lo haya podido recuperar en un periodo máximo de 24 horas, TM-Assistance brindará protección al pasajero hasta por un máximo de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), para que pueda adquirir productos de primera necesidad. El equipaje al final tendrá que darle seguimiento con la empresa de transporte. En caso que su equipaje llegue antes de las 24 horas, no se realizará el pago. Para la procedencia de la asistencia, el Usuario deberá exhibir el ticket de compra del boleto de autobús en el cual se indique la hora de llegada. El pasajero deberá de llamar a la línea de asistencia para reportarlo y se le enviará una clave de cobro que podrá cobrar en cualquier tienda OXXO, o por una cuenta bancaria para que realice la recarga. No aplica reembolsos. El servicio deberá de ser coordinado desde un inicio por TM-Assistance. La asistencia queda sujeta a los horarios y días hábiles bancarios que permitan la transferencia por dichos medios. ASISTENCIA VETERINARIA TELEFÓNICA A solicitud del usuario, TM-Assistance pondrá a su disposición vía telefónica un médico veterinario en caso de que su mascota presente molestias, dolores o síntomas de malestar, se le podrá brindar orientación preliminar y/o indicaciones médico veterinarias de primera necesidad y lo orientará a dónde se podrá dirigir en caso de que sea necesario, sin límite de eventos. Atención telefónica en horario de 9:00 a 20:00 horas, los 365 días del año, durante el periodo de vigencia de los servicios y sin límite de eventos., este servicio no cubre ningún tipo de gasto generado. La asistencia deberá ser coordinada y gestionada desde un inicio por TM-Assistance. Límite de cobertura: No aplica número de eventos: Eventos ilimitados durante la vigencia de los servicios. REFERENCIAS Y DESCUENTOS VETERINARIOS En caso de que el usuario requiera orientación telefónica para localización de establecimientos médico veterinario, a elección del usuario, obteniendo la coordinación de citas y/o servicios, como: Pensiones, adiestramiento, alimento, albergues, programas de vacunación, vacunación, esterilización, tratamientos, etc., TM-Assistance le apoyará con un descuento de hasta el 30% en los servicios de localización y eventos especiales de mascotas. Atención telefónica, las 24 horas del día, los 365 días del año. Sin límite de eventos. El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM-Assistance en tiendas de mascotas para accesorios, alimentos, ropa para mascotas, estéticas, entre otras, desde 5% hasta un 30% de descuento. Este servicio no cubre ningún gasto generado. Límite de cobertura: No aplica número de eventos: Eventos ilimitados durante la vigencia de los servicios.

CONDICIONES GENERALES:

1. Para ser válidas las coberturas, el servicio deberá haber sido reportado de manera oportuna vía telefónica a TM-Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios.
2. Para hacer uso del servicio el Usuario deberá contactar previamente a TM-Assistance, quien gestionará la totalidad del evento. En caso de que el usuario gestione por sus propios medios cualquiera de los servicios de asistencia, la cobertura ya no es aplicable.
3. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.
4. En casos de fuerza mayor la prestación del servicio puede verse afectada, en cuyo caso TM-Assistance hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles.